

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Archena

1587 Alteración de la calificación jurídica y mutación demanial, con transferencia de titularidad, de parcela de propiedad municipal a favor de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, con destino a la ampliación de Centro de Salud. (Expte. n.º 979/2020).

Se hace público que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada con fecha 24 de febrero de 2023, adoptó acuerdo de alterar la calificación jurídica de la parcela de propiedad municipal con una superficie de 1.085 m² de referencia catastral 8906601XH4280F0001RG, inscrita en el Registro de la Propiedad de Archena con n.º de finca registral 16329, para pasar de bien de carácter patrimonial a bien de dominio público y, simultáneamente, aprobar la mutación demanial con transferencia de titularidad de la indicada parcela a favor de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, con destino a la ampliación del Centro de Salud del municipio, una vez sea definitiva la alteración de la calificación jurídica del bien. Si el bien o derecho no fuera destinado al uso o servicio público o dejara de destinarse posteriormente, revertirá a la administración transmitente, integrándose en su patrimonio con todas sus pertenencias y accesiones.

El expediente, se expone al público durante el plazo de un mes, a efectos de alegaciones. De no formularse alegaciones en el indicado plazo, se considerará definitivamente aprobado el expediente.

Archena, 6 de marzo de 2023.—La Alcaldesa-Presidenta, Patricia Fernández López.